



S.I.T.-F.S.I.

SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES

Sección Sindical PCAE-Vigo



FIRMA DEL CONVENIO COLECTIVO 2.012 – 2.015

Hoy 7 de Marzo de 2.012 se ha procedido a la firma del texto que compone el Convenio Colectivo para los años 2.012 - 2.015, dentro de unos días en un boletín especial, nuestro Sindicato expondrá íntegramente todas aquellas novedades del nuevo Convenio así como sus anexos.

Pero en este día tan especial para toda la plantilla de este centro de trabajo no queremos dejar de hacer mención a que la realidad demuestra que este es un muy buen Convenio, así lo demuestra el que todos los Sindicatos presentes en la Negociación Colectiva hayamos dado nuestra aprobación al mismo. El que por unanimidad hayamos plasmado nuestra firma en este documento, es un reconocimiento claro de que lo firmado es totalmente asumible y genera tranquilidad de futuro, así como nos permite seguir optando a nuevas inversiones para atraer a nuestro centro de trabajo nuevos proyectos que sigan garantizando futuro, por lo que nos congratulamos enormemente de este resultado final.

Aun así no podemos dejar pasar por alto algunas cosas que se han publicado en estos días durante la negociación, nosotros siendo siempre respetuosos con las opiniones de las diferentes opciones Sindicales, no podemos permanecer callados si alguien intenta abanderar en exclusiva la defensa de una negociación Colectiva, **cuando las actas levantadas en cada reunión son testigo fiel de que nuestro Sindicato ha puesto sobre la mesa en cada una de las reuniones toda “la carne en el asador”.**

Así pues, nos encontramos con la paradoja de que en la cuarta reunión del Convenio Colectivo, se hace pública una nota donde parece ser que solo había un Sindicato presente en la mesa negociadora, pues con contundencia verbal expresa que imprimió un golpe de efecto al estado en que se encontraba la negociación durante estas primeras reuniones **(parece ser que el golpe fue de tal envergadura que se movieron los cimientos del local del IFEVI donde se producía la negociación, algo similar a un terremoto).** Pues nosotros a pesar de estar bien despiertos ni nos enteramos.

En ese mismo escrito se hace relación a la pasividad según ellos de la mayoría del Comité, continuando más adelante poniendo mucho énfasis en explicitar que esta negociación estaba siendo una “FARSA” representada en torno a una mesa, “provocando un vacío que representa el comportamiento de la gran mayoría del Comité”....., la nota sigue “cometiendo nuevamente un acto de alta traición cara aquellos que los eligieron para gobernar.....



Después de esa maravillosa forma de escribir y llegado el final de la Negociación Colectiva nos preguntamos **¿qué ha cambiado en la oferta final?, ¿qué entienden por un acto de alta traición?, ¿acaso si este Convenio solo lo hubieran firmado el SIT – FSI y otra Sección Sindical, eso sería alta traición?, ¿cuál es el motivo de querer desprestigiar a los demás?, LA RESPUESTA CREEMOS QUE ES EVIDENTE, CUANDO UNO ES DEBIL TRATA DE CUBRIRSE CON LA ESPALDA DE LOS DEMÁS, “EMPLEANDO EL REFRÁN LLAMA ANTES DE QUE TE LLAMEN”.**

A todo esto solo nos queda una duda que no sabemos si podremos aclarar, pero tal vez algún día nos encontraremos con la sorpresa de que los que ponen tanto énfasis en querer evidenciar a los demás, después comen de la mano de La Dirección.

Con la polémica suscitada en torno a los sábados obligatorios ahora saldrán muchas voces diciendo que gracias a la presión ejercida por ellos dentro y fuera de la negociación, se ha conseguido que la Dirección reconsiderara esta propuesta.

Pero ahora sobre este tema nos viene a la memoria una publicación que salió haciendo referencia a los Sábados obligatorios y cuyo título era los **”SÁBADOS A LA SOMBRA”**, se dice textualmente (**ES OTRO DE LOS FRUTOS DE LOS RESULTADOS DE LAS ELECCIONES SINDICALES DEL 2.010.....**), cual es nuestra sorpresa que transcurrido los días de negociación se llega al final de la misma y se acepta por los mismos críticos como bueno el que la Dirección deje textualmente escrito en el último acta el siguiente párrafo:

“LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA ACEPTA LA PETICIÓN FORMULADA POR LA REPRESENTACIÓN SOCIAL DE REPLANTEARSE LA PROPUESTA SOBRE JORNADAS ORDINARIAS EN SÁBADO DE MAÑANA, DESVINCULÁNDOLA DEL CONVENIO COLECTIVO. NO OBSTANTE, LAS PARTES SE COMPROMETEN A ABRIR UN PERIODO DE NEGOCIACIÓN ESPECÍFICO SOBRE LA REALIZACIÓN DE JORNADAS ORDINARIAS EN SÁBADO EN EL MOMENTO EN QUE EL TOTAL DE LOS TRABAJADORES VOLUNTARIOS DEL MISMO TURNO Y SISTEMA SEA INFERIOR AL 65% DE LOS NECESARIOS PARA LA CONSTITUCIÓN DEL EQUIPO DE SÁBADO”.

Ahora nos preguntamos, si llegase el momento de que hubiera esa necesidad de abrir un periodo de negociación, los que hoy han aceptado este documento **¿tendrán el valor suficiente de negociar o simplemente volverán a esconderse tras el fruto del resultado de las Elecciones Sindicales del 2.010?, ¿luego de esa hipotética negociación dirán que ellos son los salvadores del mundo.....?**

Seguramente en el futuro habrá nuevas negociaciones en las cuales habrá que poner nuevamente **“toda la carne en el asador”**, para que se siga consolidando nuestro Centro de Trabajo.

Veremos entonces si la firma de este Convenio solo ha sido una cortina de humo o si por el contrario es el inicio del camino de la negociación pasando por asumir acuerdos (¿ahí queda la incógnita?).